



**SESIÓN PLENARIA**

**13.- Pregunta N.º 1115, relativa a motivos que han impedido legalizar cuatro viviendas con sentencia de derribo en el Camino del Portillo del Ayuntamiento de Argoños, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1115]**

**14.- Pregunta N.º 1116, relativa a número de iniciativas previstas para la ejecución de la sentencia de demolición de las cuatro viviendas con sentencia de derribo en el Camino del Portillo del Ayuntamiento de Argoños, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1116]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 13 y 14 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 1115, relativa a motivos que han impedido legalizar cuatro viviendas con sentencia de derribo en el Camino del Portillo del Ayuntamiento de Argoños.

Y pregunta N.º 1116, relativa a número de iniciativas previstas para la ejecución de la sentencia de demolición de las cuatro viviendas con sentencia de derribo en el Camino del Portillo del Ayuntamiento de Argoños, presentada por D. Miguel Ángel Palacio, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias. Señoras y señores Diputados.

El Ayuntamiento de Argoños, dirigido por el Partido Popular ha cosechado ocho sentencias firmes de derribo, que afectan a 255 viviendas. Cualquier ayuntamiento puede tener una licencia anulada, pero ocho licencias, 255 viviendas, es significativo de la gestión de este ayuntamiento.

Con el Plan de derribos, nos ha dicho el Gobierno, nos ha dicho el Consejero, las vamos a legalizar casi todas. Las cuatro viviendas de las que hablamos hoy, según el Consejero, eran las más fáciles de legalizar, bastaba solamente un estudio de detalle y ya estaban legalizadas.

Pues bien, resulta que la solución más fácil que así figura en el Plan de derribos, dicen los tribunales, Aunque esta sentencia no sea firme, dicen los tribunales: que es una solución ilegal.

Por lo tanto, nos encontramos que concedieron primero licencias ilegales para construir 255 viviendas y ahora, el Consejero promueve soluciones ilegales, según dicen los tribunales.

Por todo ello, le preguntamos al Consejero, al Gobierno: ¿Cuáles son los motivos que han impedido legalizar estas cuatro viviendas y qué iniciativas tiene previsto tomar?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Bien para poder contestar a la primera pregunta, hay que contestarle ¿por qué se declararon ilegales esas viviendas?

Se dedicaron ilegales por dos motivos: por el impacto ambiental que causaban y segundo, porque faltaba un estudio de detalle que es un documento administrativo y técnico para fijar alineaciones y rasantes.

Como consecuencia del Plan de derribos, pues se ve y se estudia en cada supuesto y se ve que aquí, primero, el estudio de impacto ambiental ya no existe.



Mire, Señoría, éstas son las viviendas en cuestión. ¿Por qué no existe? Porque se construyeron delante ocho. Las viviendas no se ven. Ésta sería la situación en la que quedaría, si se tirasen las cuatro viviendas. Si usted aprecia la diferencia; entonces, desde luego no tiene falta de ir al oculista. Pero es casi inapreciable.

Por tanto, el impacto ambiental, el impacto paisajístico -perdón- entendemos que había desaparecido.

Segundo, faltaba un estudio de detalle. Pues para cumplir la sentencia, hágase el estudio de detalle. Partiendo de esas dos premisas, el impacto paisajístico había desaparecido y la Ley del Suelo de Cantabria prevé precisamente ese supuesto, en el artículo 211 bis. Y segundo, faltaba un estudio de detalle; se hace el estudio de detalle y se otorga la licencia.

¿Qué ocurre?, que la Sala dicta una sentencia que no compartimos, pero que dice que ese estudio de detalle incurre en desviación de poder, porque ampara las viviendas. No compartimos ese criterio. La propia Sala dictó sentencias con otra doctrina completamente distinta, en el caso de la calleja norte en Santander hace bien poco. Por eso está recurrida.

Y me pregunta ¿qué iniciativas hay para demolerlas? Ninguna, porque si está recurrida, cuando no es firme todavía la sentencia y hay un supuesto de demolición, no se lleva a cabo la demolición. Hay que esperar a que se resuelvan los recursos y a que sea firme la decisión, en este caso.

Pero es que además estas viviendas ya le anuncio que van a tener autorización provisional en pocos meses y por tanto, por eso, hoy por hoy, lo que procede es agotar las vías de la legalización.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Replica del Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo pido iniciativas, no para derribarlas, sino para legalizarlas. La pregunta es para legalizarlas, iniciativas para legalizarlas.

Y la segunda pregunta es ¿qué decisiones piensan tomar? ¿Qué decisiones piensan tomar?

En cualquier caso, Sr. Consejero, mire usted, la justicia anula el estudio de detalle con un argumento que es muy conocido por la jurisprudencia. Pretenden ustedes convertir lo ilegal en legal, al margen del interés público, éste es el argumento.

Esta sentencia no es que anule un estudio de detalle; no, no. Anula toda una estrategia de este Consejero y de este Gobierno.

¿Se acuerda usted con aquella amnistía de Fomento que anunció usted? Lo que pretendía era convertir en legal, lo que era ilegal. Con la modificación de Costas, de la Ley de Costas que usted anunció, pretendía convertir lo ilegal en legal.

Con la expropiación de la sentencia de Vuelta Ostrera, que prometió el Presidente, aconsejado por usted, pretendía convertir lo ilegal en legal.

Con las soluciones del Plan de derribos como este estudio de detalle, es ilegal y se anula porque pretenden únicamente convertir lo ilegal en legal.

Con la modificación de la Ley de las Marismas de Santoña, pretenden únicamente convertir lo ilegal en legal.

Es esta estrategia, Sr. Consejero, la que anula esta sentencia. Esta sentencia anula todo lo que usted ha prometido a lo largo de esta legislatura.

¿Qué iniciativas tiene previsto tomar? En primer lugar, no engañe usted a nadie más. Nos dijo en el 2012 que la cuestión de los derribos era cuestión de meses; en 2013, que era cuestión de meses y en el 2014, que era cuestión de meses. No engañe usted a nadie más.

Y en segundo lugar, lo que tienen que hacer es reconocer el patrimonio de los afectados por estas cuatro viviendas y por todas las viviendas. Eso es lo que tiene que hacer. Alcance usted un acuerdo con los propietarios de estas viviendas para que puedan esperar; sí, esperar, las autorizaciones provisionales, el nuevo planeamiento, pleitos, pleitos y más pleitos para que puedan esperar con el debido sosiego de que al menos la Administración les ha reconocido su patrimonio.



Eso es lo que le instamos que ponga usted en marcha esta iniciativa, porque esto es lo que llevaría a todos los afectados un grado de tranquilidad.

Lo demás, mire, no nos prometa usted más cosas; porque todo lo que ha prometido desde que usted es Consejero, todo se ha incumplido. Porque usted va de fracaso en fracaso hasta el desastre total. Porque los conocimientos de derecho urbanístico que usted tiene, no garantiza la seguridad jurídica de las decisiones que toma el Gobierno. Ésa es la realidad. Eso es lo que usted tiene que hacerse mirar. No garantiza usted la seguridad jurídica, no. Ahora no solamente usted pleitea contra ARCA, no; ahora pleitea usted contra la Sala de lo Contencioso que ha decidido presentar una cuestión de inconstitucionalidad, ahora es contra la propia Sala.

Y en este sentido también nos había dicho que la Sala había recibido muy bien el Plan de Derribos; que lo aplaudían, que lo consideraban, que lo valoraban. Todo era mentira. La verdad es, la Sala y los jueces escriben en las sentencias y escriben en los autos y la verdad es que las propuestas que usted ha hecho hasta ahora no tienen ninguna consistencia y lo único que albergan es el engaño a los ciudadanos.

Engañaron ustedes cuando prometieron la amnistía de fomento, engañaron ustedes con la Ley de Costas, engañaron ustedes con lo de la Vuelta Ostrera. Y me da la sensación que sigue usted engañando a los ciudadanos. No les engañe más y ponga en marcha una iniciativa que al menos les lleve la tranquilidad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCÍA: ...de que el Gobierno garantiza su patrimonio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Palacio.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Bien, Señoría,

Oír la palabra engaño en su boca es casi ofensivo. Usted me acusó aquí de mentir en Vuelta Ostrera con una mentira catedralicia, por las dimensiones, la mentira. Usted sí que mintió de forma real y efectiva.

A mí, el tiempo me dará o quitará la razón. Yo me podré equivocar, pero no miento, no hago lo mismo que hace usted. Usted sí miente. Usted sí ha mentido y eso es un hecho.

A los vecinos de Argoños; mire, ya les hemos trasladado la posibilidad de un acuerdo. Primero les vamos a intentar legalizar las viviendas con autorizaciones provisionales, primero; con el Plan después, y se lo vamos a hacer. Y dije que en 2014, todas las autorizaciones provisionales estaban otorgadas. Mire, hoy hay 70 viviendas con autorización provisional. No se pueden tirar. El mes que viene 200. En diciembre, 450. Y le reto en enero, febrero y marzo, a que me diga aquí que es mentira. El tiempo dirá quién miente.

Usted ha mentido y dentro de poco demostraré que vuelve a mentir. Pero el tiempo dará y quitará razones.

Y todos aquellos ciudadanos afectados por las sentencias de derribo y plan de derribos, a los que no seamos capaces de legalizarles la vivienda; porque mire, Señoría, ponemos el máximo empeño pero no puedo garantizarles -y lo dije hasta la extenuación- no puedo garantizarles el resultado de una decisión judicial. Combatiré hasta la extenuación con todo el equipo de Gobierno. Y vamos a intentar legalizar 450 viviendas.

No he perdido todavía ninguna batalla definitivamente; no hay ninguna sentencia firme, el tiempo dará o quitará razones. Pero para cuando las pierda, todos los vecinos tendrán un acuerdo de sustitución de vivienda por vivienda.

Y otra mentira más. Usted me pregunta -literalmente- ¿Qué iniciativas tiene para la ejecución de la sentencia de demolición? para la ejecución de la sentencia de demolición. La ejecución de la sentencia de demolición es la demolición. Y vuelve a mentir otra vez aquí porque usted es profesional tal y como está demostrando, de la mentira, cosa que no somos en este Gobierno.

Y repito, mire qué claro se lo digo, he dicho que este año iba a haber más de 400 viviendas con autorización provisional. Dígame usted en el primer trimestre del 2015 si he mentido o no he mentido.

También le digo que vamos a intentar acabar con acuerdos con todos los ciudadanos. Mire yo ayer estuve reunido con todos los vecinos de La Arena, ustedes ni siquiera se acercaban a kilómetros de La Arena. Estuve reunido con los



vecinos de Piélagos, con los de Cerrias, que hay que tirar las casas. Con los vecinos de Argoños, con los vecinos de Escalante y me agradecieron el enorme interés que tenía este Gobierno.

Y ahora yo le hago a usted la pregunta, ¿qué iniciativas tiene para demoler? Usted demolería estas cuatro viviendas. Su Partido demolería estas cuatro viviendas, que no se ven, que lo que hizo el Ayuntamiento de Escalante fue cumplir la sentencia y hacer el estudio de detalle, porque si una sentencia dice que una licencia es ilegal porque no tiene estudio de detalle, lo que hay que hacer para ejecutar la sentencia, es el estudio de detalle.

Y eso es lo que hizo el Ayuntamiento, eso es lo que hizo el Ayuntamiento de Escalante. Y veremos lo que dice el Tribunal Superior, que es el Tribunal Supremo. Y lo que diga el Tribunal Supremo lo cumpliremos, pero vamos a intentar ayudar -a esas no, Señoría, otros no siempre lo cumplen-, a esas 450 familias vamos a intentar legalizarles las viviendas. Y a todas las que no seamos capaces, les vamos a ofrecer vivienda por vivienda.

Y yo no voy a permitir lo que ustedes permitieron, familias tiradas en la calle y expulsadas por la Guardia Civil, con fecha fija. ¡Jamás permitiré eso!

Y el día que eso ocurra, que una familia del Plan de derribos esté en la calle sin ningún amparo, ya dije y repito aquí, yo me voy para casa, que es lo que muchos de ustedes tenían que haber hecho durante la Legislatura anterior, que fue la Legislatura del desamparo.

Porque todo esto se pudo haber arreglado ya desde hace ocho años y no movieron un dedo, porque usted solo piensa en los intereses de ARCA, solo piensa en los intereses de ARCA y es al único al que defiende en este Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Concluido el orden del día y siendo las veinte horas y treinta y seis minutos se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y seis minutos)